

San Juan de Pasto, Mayo 28 de 2025

Señores:

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO JUDICIAL DE PASTO

Correo Electrónico: adm07pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. RENUNCIA PODER

Radicación: 520013333007 **2017-00332-00**

Acción: REPARACION DIRECTA

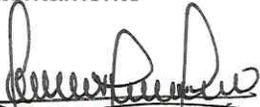
Accionante: FRANCIS STELLA MIDEROS QUIÑONES Y OTROS

Accionados: CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA- HOSPITAL CIVIL DE IPIALES

LEIDY MATEUS LAZARO, mayor de edad e identificada con C.C No. 1.085.262.958 de Pasto, abogada portadora de la T.P No. 225611 del C.S de la J, domiciliada en la Calle 19 A # 44b-39 casa 10, correo electrónico para las notificaciones leidymateusabogada@gmail.com, por medio de la presente informo a su despacho que RENUNCIO al poder a mi conferido por la demandada CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA S.A., teniendo en cuenta la finalización del vínculo laboral con la entidad.

Para efectos de lo anterior, adjunto copia de la renuncia al contrato.

Atentamente



LEIDY MATEUS LAZARO

T.P. NO. 22.56.11 DEL C.S. DE LA J.

C.C. No. 1.085.262.958 de Pasto

Abogada.

San Juan de Pasto, 23 de mayo de 2025

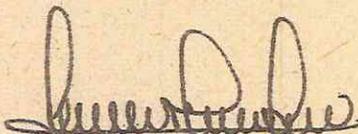
Doctora
MARIA JOSE ERASO SANTACRUZ
Gerente
Clínica Nuestra Señora de Fátima S.A.

Ref. Renuncia al cargo de Asesor Jurídico

LEIDY MATEUS LAZARO identificada como aparece al pie de mi firma, por medio de la presente me permito presentar renuncia voluntaria al cargo de asesor jurídico el cual he desempeñado en la institución desde el 03 de mayo de 2023.

Dado lo anterior, protocolizo mi renuncia a partir del 01 de junio de 2025. Por lo cual agradezco disponer del personal idóneo para generar la entrega del cargo y el proceso de gestión jurídica.

Agradeciendo la atención prestada,


LEIDY MATEUS LAZARO
C.C. 1065-262956

